

Núm. 42

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 18 de febrero de 2012

Sec. I. Pág. 14586

## I. DISPOSICIONES GENERALES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2401 Corrección de errores del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas

Advertido error en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de 15 de diciembre de 2011, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 137265, en el artículo 6.c), donde dice: «c) Gestión de llamadas de teleasistencia. CSS\_810\_2 que comprende las siguientes unidades de competencia:», debe decir: «c) Gestión de llamadas de teleasistencia. SSC443\_2 que comprende las siguientes unidades de competencia:».

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X